



PERFIL PROFESIOGRÁFICO

En la prueba psicológica se evaluarán los factores de personalidad, competencias profesionales y variables clínicas necesarias para el adecuado desempeño de las funciones propias del puesto de Inspector Jefe SPEIS del Ayuntamiento de Huesca.

Los criterios de valoración se establecerán mediante puntuaciones tipificadas S, utilizando baremos específicos de selección de personal y oposiciones para población adulta.

Será calificado como NO APTO el aspirante que obtenga puntuaciones fuera de los rangos establecidos en cualquiera de las siguientes dimensiones:

DIMENSIONES DE PERSONALIDAD Y COMPETENCIAS

Se considerará NO APTO cuando la puntuación S se sitúe por debajo de 30 en alguna de las siguientes dimensiones:

- Estabilidad emocional
- Autoconcepto
- Eficacia
- Autoconfianza y seguridad en sí mismo
- Control cognitivo
- Sociabilidad
- Ajuste social
- Tolerancia
- Inteligencia social
- Integridad-Honestidad
- Liderazgo

Se considerará igualmente NO APTO cuando la puntuación S se sitúe por encima de 70 en:

- Ansiedad
- Agresividad

DIMENSIONES CLÍNICAS Y DE ADAPTACIÓN PSICOLÓGICA

Se considerará NO APTO cuando la puntuación S se sitúe en 70 o superior en cualquiera de las siguientes dimensiones:

- Índice de Patología General
- Desajuste
- Descontrol
- Inestabilidad
- Hipocondría
- Paranooidismo
- Psicoticismo
- Depresión
- Límite
- Hostilidad
- Abuso de alcohol y sustancias
- Descontrol emocional
- Ansiedad
- Vulnerabilidad
- Neuroticismo

Serán susceptibles de valoración las escalas de control y estilos de respuesta nulos.

Fdo. Dra. Chusa Castán Borderías

Huesca a 11 de JUNIO de 2026

